



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

20 MAYO 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

981

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Memorándum N° 235 de fecha 17 de Mayo de 2019 del Secretario Municipal (S), Contador Público y Auditor, Don Nelson Herrera Orellana, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 16-05-2019, aprobó Subvención Deportiva al Club Deportivo Nahuelbuta de Angol.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO NAHUELBUTA DE ANGOL**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar en parte los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los atletas que representaran a la Comuna de Angol, en el Campeonato de Atletismo Interescolar Soprole, a realizarse desde el 23 al 25 de Mayo en Valparaíso.

2.- **CLUB DEPORTIVO NAHUELBUTA DE ANGOL**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-006-999** del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature of Nelson Herrera Orellana over a circular stamp]

1. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature of José Enrique Neira Neira over a circular stamp]

1. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL